

DECRETO 814 DE 2019

(mayo 14)

D.O. 50.954, mayo 15 de 2019

por el cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 2.2.5.3.4 y 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 768 del 3 de mayo de 2019, se encargó de las funciones del empleo de Director General Código 15 Grado 28 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, al doctor Juan Camilo Ostos Romero, identificado con cédula de ciudadanía número 1057570612, Viceministro de Transporte Código 0020, a partir del 8 de mayo de 2019, mientras se designa y posesiona el titular, y sin separarse de las funciones propias de su empleo.

Que es necesario dar por terminado el encargo efectuado y nombrar al doctor Luis Felipe Lota, identificado con cédula de ciudadanía número 79631871, como titular del empleo de Director General Código 15 Grado 28 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Dar por terminado, a partir de la fecha, el encargo de las funciones del empleo

de Director General Código 15 Grado 28 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, al doctor Juan Camilo Ostos Romero, identificado con cédula de ciudadanía número 1057570612, Viceministro de Transporte Código 0020.

Artículo 2°. Nombrar a partir de la fecha, al doctor Luis Felipe Lota, identificado con cédula de ciudadanía número 79631871, en el empleo de Director General Código 15 Grado 28 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Artículo 3°. El presente Decreto deberá ser comunicado por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte al doctor Juan Camilo Ostos Romero y al doctor Luis Felipe Lota.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 768 del 3 de mayo de 2019.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de mayo de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Transporte,

Ángela María Orozco Gómez